

CON BRECHA DE 1,49% MADURO ES PRESIDENTE POR VOLUNTAD DE LA MAYORÍA DEL PUEBLO BOLIVARIANO DE VENEZUELA

Lilido N. Ramírez I. *
Universidad de Los Andes-Trujillo. lilidor@ula.ve

RESUMEN

Con los datos tomados del sitio web del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela se confeccionó un infograma de las brechas electorales en las elecciones presidenciales ocurridas durante el periodo 1958-2013. Se encontró que las más bajas fueron la de 1968 que le dio la Presidencia a Caldera con una diferencia de 32.906 votos y 0,89% y, ahora, la de 2013 que le da la presidencia a Nicolás Maduro con una diferencia incuestionable de 224.742 votos equivalente al 1,49% de brecha electoral. Se concluye que 1.- La aceptación de la brecha electoral es parte de la experiencia política del pueblo bolivariano de Venezuela, la que se ha convertido en un valor sociocultural de gran trascendencia para la solución de los problemas sociales y políticos por la vía de la paz y en democracia participativa y protagónica. 2.- El intento de desconocimiento del resultado emitido por el CNE por el candidato perdedor Henrique Capriles Radonski, fortalecerá aún más a la Quinta República y sus instituciones ordenadas en el máximo contrato político social de convivencia en paz, justicia, independencia y soberanía: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras clave: Brecha electoral, Venezuela, elecciones presidenciales, Nicolás Maduro, CNE.

En el lenguaje electoral venezolano se viene utilizando la palabra Brecha para indicar la diferencia en porcentaje (%) o número (N) de votos que separan al candidato ganador de aquel que fue derrotado y obtuvo la segunda posición.

Luego del triunfo de la revolución bolivariana en diciembre de 1998 y la toma de posesión de la Presidencia de la República por el comandante Hugo Chávez el 02 de febrero de 1999, por mandato de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) aprobada el 15/12/1999, se inventó el nuevo Poder Electoral y el Consejo Nacional Electoral (CNE) como su ente rector de las elecciones y, su organización y operatividad se rige por La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE), publicada en la Gaceta Oficial No. 37.573 del 19 de Noviembre de 2002; por lo que, el poder electoral y su órgano rector el CNE, es un acuerdo de la voluntad popular cuyo principio fundamental se lee en su Artículo 2.- Principio Fundamental¹

“El Poder Electoral, como garante de la fuente creadora de los poderes públicos mediante el sufragio, fundamenta sus actos en la preservación de la voluntad del pueblo, expresada a través del voto en el ejercicio de su soberanía.”

Este órgano del estado venezolano nacido en marco de la democracia participativa y protagónica, ha venido siendo atacado, vilipendiado desde sus orígenes por los partidos y organizaciones políticas que se agrupan en el opositorismo antichavista, quienes solo aceptan sus resultados cuando les es favorable. Lo cual, hace evidente y harto llamativa la existencia de poderosos grupos económicos y políticos que pretenden seguir imponiendo su voluntad por cualquier vía.

Para esta elección presidencial del 14 de abril de 2013, sobrevenida por la falta absoluta del Comandante Chávez, el candidato derrotado Henrique Capriles Radonski ha declarado su no reconocimiento al

resultado del CNE anunciado en su Primer Boletín del 14-A en cadena nacional, que otorga la victoria a al candidato Nicolás Maduro².

En la Figura se presentan las brechas de las elecciones presidenciales desde 1958 hasta el 2013²; las más bajas fueron la de la elección de 1968, que le dio la Presidencia a Caldera con una diferencia de 32.906 votos y 0,89% y, ahora, la de 2013 que le da la presidencia a Nicolás Maduro con una diferencia incuestionable de **224.742 votos equivalente al 1,49% de los votos**.

En un artículo publicado por Ramírez (2012)³ se dice:

“La confrontación electoral 2012 se focaliza en el porcentaje de votos de cada candidato y no en quién será el ganador, todas las encuestas actuales señalan al Presidente Chávez como triunfador, por lo que se presenta muy cuesta arriba suponer un resultado diferente”

Para la elección Presidencial del 14A-2013, las principales encuestadoras⁴ del País señalaban una brecha a favor del candidato Nicolás Maduro superior Al 7%, solo una de esas encuestadoras señaló que esa diferencia era del 1%. Es de interés apuntar que, todos los estudios que midieron la intención de voto de los electores coincidieron en señalar al candidato Maduro como ganador, pero el de una mínima brecha del 1% era un escenario no contemplado; sin embargo ella fue del 1,49% y, el sistema electoral automatizado venezolano indica que la elección la gana aquel candidato que obtenga la mayoría de votos.

Sobre este asunto de la mínima brecha Ramírez (2012)³ escribió:

“El triunfo de Chávez detectado por las encuestadoras cuantifica una brecha a su favor que oscila entre el 27% y 15%, la cual, se ubica en su rango histórico registrado.

Si el opositorismo Tococho, tal como se ha denunciado, prepara una acción de desconocimiento del resultado que proclame el CNE, ¿Cuál será el resultado que determine tal presunta denuncia de fraude?

Si, en el Revocatorio 2004, el opositorismo a ultranza cantó fraude sin presentar una sola prueba y en presencia de una brecha electoral del 18,4%. ¿Es posible algo semejante para el 2012?

¿Soportará la Elección Presidencial 7-O unos escenarios de Brecha como los registrados para la elección de 1968 (0,89%), 1978 (3,33%), la de 1.993 (6,86%) o el de 16,4% de 1998?

Sí, el valor que tome la Brecha Electoral del 7O es el switch que intente desatar una guarimba desestabilizadora, ¿cuál puede ser ese valor?

Sí, es el porcentaje de apoyo a Chávez el switch que intente desatar una guarimba desestabilizadora el 7O, ¿cuál puede ser ese porcentaje?

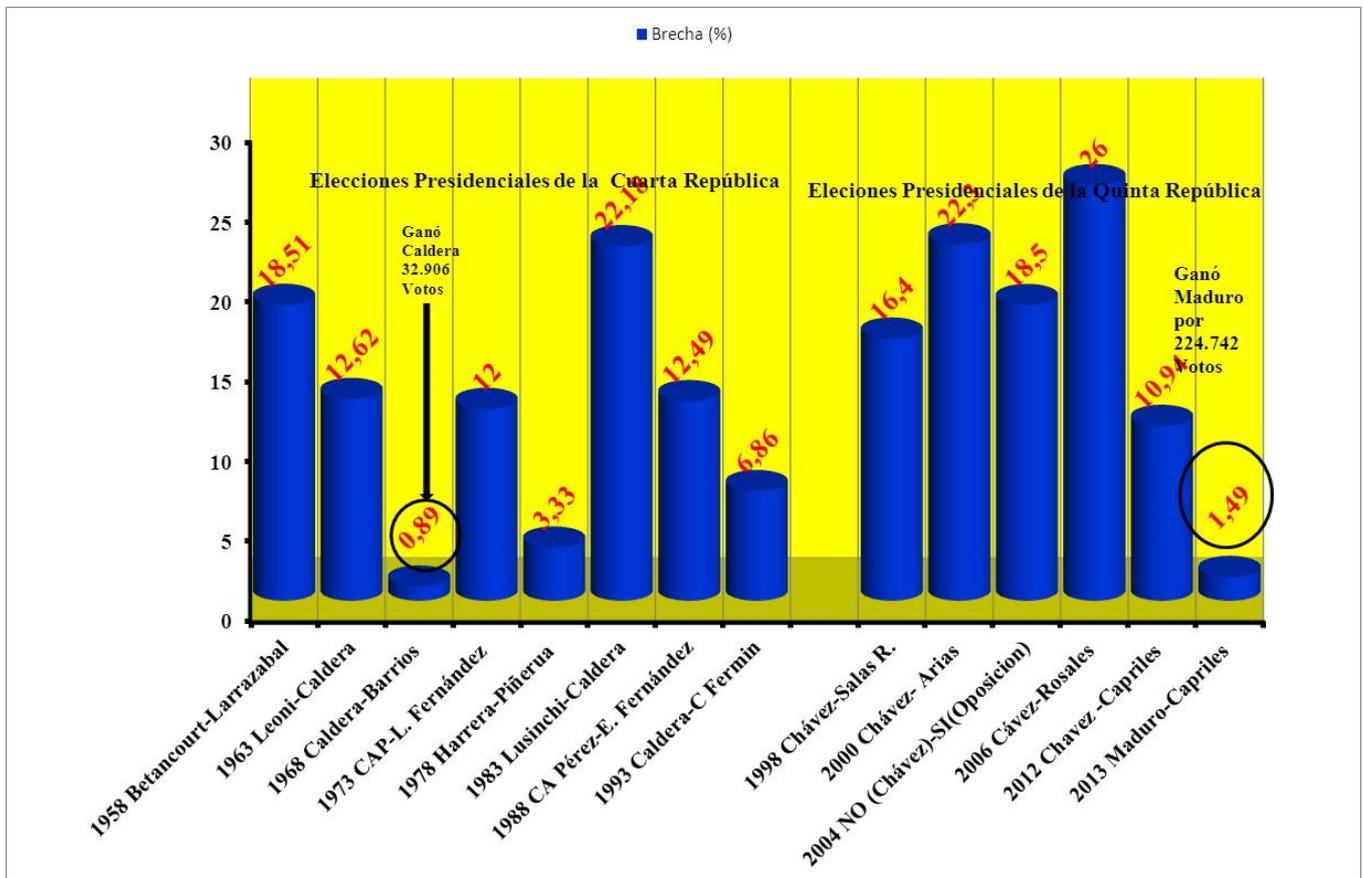
Creemos que, cualquiera sea el valor de la brecha o el porcentaje de votos del ganador, ese resultado debe ser acatado por todos. Hacia su completa entronización, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela debe pasar una nueva prueba de fuego este 7O. Saldrá victoriosa.”

La Brecha de Chávez el 7O de 10,94% fue incuestionable, contundente y... era Chávez.

La Brecha Electoral 2013

Con una Brecha del 1,77% Maduro es Presidente por Voluntad de la Mayoría del Pueblo Bolivariano de Venezuela

La aceptación de la brecha electoral es parte de la experiencia política del pueblo bolivariano de Venezuela, que se ha convertido en un valor sociocultural de gran trascendencia para la solución de los problemas sociales y políticos por la vía de la paz y en democracia participativa y protagónica.



BRECHA (%), ENTRE EL CANDIDATO GANADOR Y EL PERDEDOR EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA: 1958-2013

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela está pasando una nueva prueba de fuego con esta Elección Presidencial 2013 porque, el candidato perdedor Henrique Capriles Radonski no quiere reconocer este resultado, no acepta la auditoría del CNE, declara la ilegitimidad del Presidente Electo, Proclamado y en funciones. Luego de la violencia terrorista del pasado 14, 15 y 16 de abril desatada por sus partidarios como respuesta a su convocatoria, agitan guarimbas en todo el País para desestabilizar e intentar torcer la voluntad popular, por cualquier vía.

El CNE es el órgano electoral rector por mandato constitucional, los resultados que proclame expresan irreversiblemente la voluntad del pueblo y son de acatamiento por todos los venezolanos, las discrepancias, impugnaciones y denuncias se deben resolver por la vía jurisdiccional respectiva, tal como lo establece la

Con una Brecha del 1,77% Maduro es Presidente por Voluntad de la Mayoría del Pueblo Bolivariano de Venezuela



LOPE.

El chavista Nicolás Maduro Moros es el Presidente de todos los venezolanos para el período constitucional 2013-2019.

Confiados en la irrefragable sabiduría del pueblo y en la fortaleza de sus instituciones, El intento de desconocimiento del resultado emitido por el CNE por el candidato Capriles, fortalecerá aún más a la Quinta República y sus instituciones, ordenadas en el máximo contrato político social de convivencia en paz, justicia, independencia y soberanía: la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Todos los habitantes de este País, aspiran y desean un pleno ejercicio de la democracia participativa y protagónica respetando las normas básicas de convivencia en paz y justicia. No es aceptable desconocer el árbitro para dar rienda suelta a la arbitrariedad y la intransigencia.

Todos acataremos al CNE de la República Bolivariana de Venezuela, no es aceptable descalificarlo para desacatar la Constitución, desconocer la voluntad del pueblo, e imponer condiciones al ganador.

Referencias

1. CNE (Consejo Nacional Electoral). 2013. **Ley Orgánica de Procesos Electorales.** http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/ley_organica_procesos_electorales/indice.php Consultada el 24/04/2013.
2. CNE (Consejo Nacional Electoral). 2013. **Resultados Elección Presidencial 1958-2013** <http://www.cne.gov.ve/web/index.php> Consultada el 18/04/2013
3. Ramírez I., L. N. 2012. La Brecha como Posible Switch Desestabilizador. **Mundo Universitario Número 41: 306-310.** www.saber.ula.ve/mundouniversitario/ Consultada el 27/04/2013.
4. Elecciones presidenciales Venezuela 2013: **Últimas encuestas de elecciones.** 2013. <http://encuestas-presidenciales2012venezuela.blogspot.com/2013/04/ultimas-encuestas-elecciones.html> Consultada el 30/04/2013.

*ULA-Trujillo 27/04/2013 18 horas.